260600567006576599

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Poder Judicial

TRIBUNAL DE TRABAJO * PERGAMINO *

EDICTO POR TRES DIAS

El Tribunal de Trabajo n°1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 29 de agosto de 2025 a las 12 horas se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolucion de la SCBA n° 1079 del 15/5//25 (Expte. TT 7/2025), que corresponde a 1825 expedientes comprendidos entre los años 1989 a 2014, pertenecientes a este organismo.

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino (Acuerdo 3397/08, art. 119)

Los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- (Ibídem, art. 120), oposiciones, desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada (Ibídem, art. 116).

Pergamino, 30 de mayo de 2025.

Dra. Maria Jose Annan
Secretaria